

Testamento y muerte de Gonzalo de la Maza, “padre” de Santa Rosa, primer contador de Cruzada del Perú*

José Antonio BENITO RODRÍGUEZ
CEPAC (Centro del Patrimonio Cultural)
UCSS (Universidad Católica Sedes Sapientiae)
Lima (Perú)

- I. ¡Qué bello es ver morir al justo!**
- II. La trayectoria de un hombre de negocios: De la Hacienda de Castilla a la Contaduría de Cruzada de Lima.**
- III. La economía de la salvación. Acogen a Rosa de Lima en su casa.**
- IV. Enfermedad, testamento y muerte.**
- V. Transcripción del testamento y comentario.**
- VI. Bibliografía.**

El mundo de los difuntos: culto, cofradías y tradiciones,
San Lorenzo del Escorial 2014, pp. 985-1000. ISBN: 978-84-15659-24-2

* Mayores datos más en mis artículos: “La modélica gestión de Gonzalo de la Maza, primer contador de Cruzada en Perú”, en *Missionalia Hispánica-Hispania Sacra* (Madrid), Vol. 47, n° 97 (1996) 199-230; 2007. “Gonzalo de la Maza, padre’ de Santa Rosa, primer contador de Cruzada del Perú”, en *Revista Catechumenium* (Lima), 9 (2007) 109-157.

La trayectoria -especialmente su último tramo- de la vida del primer contador de la Bula de Cruzada en el Perú, don Gonzalo de la Maza, nos sirve para conocer la mentalidad de uno de los más calificados funcionarios del virreinato peruano. Él fue quien albergó a Santa Rosa de Lima los últimos años de su vida. Doy a conocer una síntesis biográfica y me detengo, sobre todo, en su enfermedad final, su testamento y su muerte¹.

I. ¡QUÉ BELLO ES VER MORIR AL JUSTO!

“Es cosa preciosa a los ojos de Yahvé la muerte de sus justos” (Salmo 115, 15). Y no menos satisfactorio para un historiador hispano peruano el asomarse al final de los días de tantos bienaventurados de esta tierra. El P. Bernabé Cobo da una imagen cabal de este consolador acontecimiento como fruto de la evangelización fundante en el Perú: “De la mucha piedad y religión de esta república” manifestada en “la afición a todo género de virtud en que siempre se hallan personas muy aprovechadas, no sólo del estado eclesiástico, sino también muchos seculares, hombres y mujeres, tan dados a oración, mortificación y a todo ejercicio propio de gente devota, que pueden ser maestros de vida espiritual y perfecta”².

Nos contentamos, por el momento, en aproximarnos al final de los días de uno de estos seculares -Gonzalo de la Maza- al que podría aplicarse la sentencia de Tomás de Kempis: “Cuando viniere aquella hora postrera, de otra manera comenzarás a sentir de toda tu vida pasada, y mucho te dolerás porque fuiste tan negligente y perezoso. ¡Cuán bienaventurado y prudente es el que vive de tal manera cual desea ser hallado en la muerte! (*Imitación de Cristo, I, 23, 2*).

¹ Tuve la suerte de encontrarlo en el Archivo Histórico del Instituto Riva-Agüero. La razón de ubicarse aquí se debe a los lazos familiares del insigne polígrafo con los Valleumbroso herederos de la estirpe Maza-Zabala. Testamento de don Gonzalo de la Maza, Archivo Histórico RIVA-AGÜERO/ M-I-384. Traslado del Testamento hecho en 1628, el 23. julio.1777.

² COBO, B., *Historia de la fundación de Lima* 1653 Capítulo I, Signatura: A 331/002. <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/2423/30/historia-del-nuevo-mundo-por-el-padre-bernabecobo-de-la-compania-de-jesus/leer/>

Los pastores de nuestra tierra tuvieron muy en cuenta este momento decisivo del ser humano, plasmándolo en exhortaciones “para ayudar a bien morir”. El Primer Concilio Limense, por ejemplo, determinará: “A los que están por morir procuren los curas hallarse presentes, y ayudar a las almas que están a su cargo en aquel tiempo tan peligroso; y si no pudieren asistir por sí mismos, a lo menos envíen en su lugar a alguna persona cual convenga para que anime y esfuerce el doliente, y particularmente a los indios que se les dé este socorro y ayude con la Éxhortación “que para el efecto ha compuesto este Sínodo”³. Un entrañable detalle es la composición de bellas oraciones que recitarán con el moribundo. El Tercer Concilio Limense incluye la presente: “No permitáis, Dios nuestro, que se condene esta alma que tú hiciste a tu imagen y semejanza. Defiéndela, Señor, de sus enemigos, y perdónale sus pecados. Llévala al lugar de descanso con tus escogidos, que a ti llama y en ti confía. ¡Oh, buen Jesús!, ten piedad de esta alma, y llévala a la vida eterna que nos prometiste, para que te goce y alabe para siempre. Que eres un Dios con el Padre y con el Espíritu Santo. Amén”⁴.

Gracias a las últimas voluntades, testamentos, codicilos, podemos aproximarnos a la vida cotidiana de la gente del pasado, especialmente a su religiosidad. Conuerdo en que ante el lance definitivo de la muerte, los testamentos nos ofrecen “el balance de las actitudes colectivas de una época en la que el testamento espiritual es un elemento mayor del ritual de la muerte”⁵. En estos documentos podemos distinguir dos aspectos: el temporal y el religioso. En el primero se contienen los datos biográficos del testador, su lugar de nacimiento, familia, elección de sepultura y mortaja, herederos, albaceas testamentarios y “tenedor de bienes”, fundaciones, deudas, anulación de otros testamentos... En el segundo, invocaciones espirituales que son la manifestación de su ser, su identidad, sus creencias definitivas. Como afirman los historiadores de las mentalidades es una suerte de póliza de seguros que contrata el testante con la delegada de Dios en la Tierra, la Iglesia, para garantizarse la salvación del alma⁶.

En el caso de don Gonzalo de la Maza es evidente. Al contacto con la santidad de Rosa de Lima, la espiritualidad que vive el íntegro funcionario virreinal permea toda su vida y, en consecuencia, el último tramo, el de su enfermedad, sus últimas voluntades plasmadas en su testamento y su misma muerte.

³ VARGAS UGARTE, R., *Concilios limenses*. Tip. peruana, S.A., Lima, 1951-54, T. I. C1L=Primer Concilio Limense, (Acción I, canon 334).

⁴ C3L, II, 29.

⁵ VOVELLE, M., *Ideologías y mentalidades*, Ariel, Madrid 1985, p. 110.

⁶ ARIÈS, Ph., *La muerte en Occidente*, Argos Vergara, Barcelona, 1982, p.73.

II. LA TRAYECTORIA DE UN HOMBRE DE NEGOCIOS: DE LA HACIENDA DE CASTILLA A LA CONTADURÍA DE CRUZADA DE LIMA

Gonzalo de la Maza Sánchez nació el año 1563⁷ en Ogarrío o Ugarro, valle de Ruesga, pueblo que perteneció a la provincia de Burgos, y que hoy, tras la división administrativa, corresponde a Santander. Sabemos por su testamento que esta localidad burgalesa fue también la patria de sus padres cuyos nombres fueron Gonzalo Pérez de la Massa y Peruco Catalina Sánchez de la Hermosa, y que tuvo una única hermana, Juana de la Maza. Por un documento del Archivo de la Chancillería de Valladolid⁸, sabemos que el padre del Contador, de nombre también Gonzalo, solicitó del “Concejo de hombres buenos y empadronadores del Valle de Ruesga” quitasen de los padrones donde se le tienen asentado por hidalgo y se le repartan los pechos correspondientes, en junio de 1573.

Sirvió al Rey como funcionario de las “ordenanzas y disposición de las cuentas más de doce años y haber servido en el oficio de contador de resultas mucho tiempo y en la contaduría mayor de contador ordenador de ellas y antes en los libros, ejercicio y papeles de los gastos de la fábrica de San Lorenzo el Real”⁹ -El Escorial- donde acreditó su buen hacer.

Por Real Cédula de 12.10.1598 se le autoriza que pase a Indias con su mujer, Doña María de Usátegui y sus dos hijos. Natural de Madrid, bautizada en la parroquia de San Miguel el 30 de diciembre de 1566, en el momento de los preparativos para formalizar su pasaje, tendría 30 años y era “blanca, de buen cuerpo”¹⁰; su hijo Diego tendría 12 años y el menor, Jerónimo, con 10 años¹¹.

Junto a su mujer e hijos, se le permite pasar a cuatro oficiales que le ayuden a su oficio y dos criados en los galeones de la flota del General Marcos de Aramburu. Por hallarse en “mucha necesidad”, no puede pagar los fletes al contado, solicitando poder pagarlos desde Cartagena de Indias que es el destino de la flota¹², en caso de que no se pueda hacer efectivo deja como fiador a Luis de

⁷ MILLONES, L., *Una partecita del cielo. La vida de Santa Rosa de Lima narrada por don Gonzalo de la Maza, a quien ella llamaba padre*, Horizonte, Lima 1993, p.148.

⁸ Sección “Pleitos de hidalguía”, expediente 633-42

⁹ Archivo General Simancas, Contaduría Cruzada Indias, 576. Pardo, 1-2-1625.

¹⁰ AGI, Indiferente, 2865.1.

¹¹ AGI, Pasajeros, L.8, E-109. De los hijos no he podido obtener más datos por lo que presumo que morirían en el viaje o al llegar a Perú. En su testamento sólo cita a dos hijas.

¹² AGI, Contratación, 5262 B, N, 33.

Paz, vecino de Sevilla. Por los *Libros de Pasajeros* del AGI conocemos que con D. Gonzalo de la Maza pasaron Catalina de Rada y Alonso Enríquez, como criados; y Juan Ochoa de Valda y Zárate, Diego de Alviz, Juan Sebastián Martínez, oficiales¹³. Además, le autorizan a llevar consigo un esclavo negro, 4 espadas y 4 dagas, 400 pesos de joyas en oro.

La razón de su partida y venida al Perú era el ordenar las cuentas de la Contaduría de Cruzada de Lima, en completo desorden tras el asiento de los tesoreros Miguel Sánchez de la Parra y Beltrán Aparicio¹⁴. En Madrid, 12 de enero de 1600, se le otorga título y comisión a Gonzalo de la Maza como contador de Cruzada en Perú; con un salario anual de 2000 pesos anuales¹⁵ estipulados desde que se hubiese hecho a la vela en el puerto de Sanlúcar o Cádiz y cuyo pago deberían los Oficiales Reales de Lima¹⁶. A través de otras disposiciones se concreta su misión; así, el 25 de enero del mismo año, se le designa como contador para que, con dependencia del doctor Juan Velázquez, Comisario de Cruzada en Perú, ve cómo se han tomado las cuentas de las predicaciones por parte de los Oficiales Reales. Se le comunica a la Audiencia de La Plata, constatando desde Madrid que el aumento de la Hacienda de Nueva España es un hecho “después de que la subdelegación se rige por persona particular”¹⁷.

El 6 de abril de 1602 se le solicita que vaya a Quito para ver el estado de las cuentas de la primera concesión y que revisase las cuentas y deudas del tesorero Rodrigo de Carbajal¹⁸. Se le autoriza para administrar por menor la tesorería de Cruzada desde la 31 predicación. Denuncia que los comisarios y ministros admitiesen cesiones y poderes de particulares para cobrar sus deudas a título de Cruzada sin serlo. Toma asientos con Cano de Nebrija (Lima), J.A.Baeza (Cuzco), Gutiérrez Velázquez en Charcas, A. Castillo (Quito), L. Pérez de la Laguna.

En carta de 2 de mayo de 1602 el contador relata los “Caminos largos y trabajosos” recorridos en su ardua tarea de revisar las cuentas junto al comisario J. Velázquez. Da cuenta también de la postura hecha por Jerónimo del Valle acerca de la tesorería de Cruzada con la posibilidad de comerciar con China, sin pagar la necesaria licencia de 100.000 ducados. Afirma que sería muy buen ofrecimiento, pero que con tal condición no era conveniente.

¹³ AGI, Contratación, 5262. B, N.33.

¹⁴ AGS, CCI, 576. Pardo, 1-2-1625.

¹⁵ AGS, CCI, 586.

¹⁶ AGI, I, 2865.1. Madrid, 16 de febrero de 1600.

¹⁷ Biblioteca Nacional de Madrid, Manuscrito 2927, 100, ff. 302-303.

¹⁸ AGS, CCI, 573.

Un mes más tarde, 15 de octubre de 1602, conjuntamente con el subdelegado, se dirige al Rey dando cuenta del estado de la Cruzada. Informa de la revisión de cuentas efectuada obteniendo del primer tesorero Miguel Sánchez de la Parra 53.937 pesos, y del segundo J. Beltrán 78.538 pesos. Tanto uno como otro se apoyaron en la mala gestión de Alonso Ramos Caravantes, notario de Cruzada, al que acusan de connivencia con los Oficiales Reales, incluso con el virrey de encubrir a los tesoreros.

Esta operación de “limpieza” le acarreará al subdelegado J. Velázquez de ser “el hombre más bienquisto y querido de la ciudad” a ser criticado, sólo por causa de “su entereza y rectitud”; por supuesto de la insidiosa campaña de desprestigio “no queda libre el contador como especulador de estas cosas y de ver que con su venida se hayan desenvuelto y sacado a luz”. Sin embargo -afirma- el fuerte don Gonzalo “todo esto se lleva en paciencia y buen ánimo”¹⁹. En apoyo de su gestión solicitan del Rey que escriba a todas las autoridades motivando el apoyo y favor de la Bula de Cruzada. Justifican su rigor por la falta de apoyo de las mismas. Así, el propio virrey no atiende la petición de dar un asesor para pleitos. Nuevas gestiones consiguen que el 19 de noviembre se nombra a D. L. de Larrinaga.

Este mismo año da cuenta de enviar en la Armada de 1602 55.591 pesos, más 67.092 reales por lo ingresado en las Cajas de Lima y Potosí²⁰. De esta fecha -22 de noviembre de 1602- data el informe emitido por el Ayuntamiento de Lima acerca de la recepción de la Bula de la segunda predicación y su interés por secundar la voluntad regia de apoyar en todo la compleja tarea de motivar espiritualmente y recaudar la limosna de la Bula²¹.

En octubre de este año de 1602 le nace su primera hija en Perú, Micaela, bautizada el día 20 en la parroquia de la Catedral, y que más adelante contraerá matrimonio con el segundo contador de Cruzada, Andrés de Zavala.

El 1 de marzo de 1603, inicia la revisión de cuentas en Charcas y Tucumán en las tesorerías de Juan de Espinosa-Juan Sanz de Galarza. La espinosa gestión no termina hasta 1610. Esta tarea la prolonga en Cuzco. El 14 de noviembre

¹⁹ AGS, CCI, 573.

²⁰ AGS, CCI, 573.

²¹ BROMLEY, J., *Libros de Cabildos de Lima*, Lima 1945, XIV (1602-1605) 257. Día 22 de noviembre de 1602: “En este ayuntamiento leí una carta del rey nuestro Señor escrita a este cabildo, su fecha en Valladolid a 4 de marzo del año pasado de 1601 en que por ella manda se reciba la BSC de la segunda predicación y que la reciban con mucha solemnidad y veneración y habiéndola entendido y oído dijeron que están prestos de guardar y cumplir lo que por ella se manda como mandato y orden de nuestro rey y señor”

de 1603 recibe una real cédula desde El Escorial para que el Subdelegado se junte tres días a la semana con el asesor y fiscal nombrados. Asistimos a los primeros pasos de la fundación de los tribunales de Cruzada en Perú²². En el mes de diciembre de este año de 1603 le nace su segunda hija, Andrea, que fue bautizada el 30 de diciembre en la parroquia de la catedral de Lima.

El 12 de noviembre de 1604 en el cabildo de la Municipalidad de Lima se leyó por parte del escribano Alonso de Carrión, y en presencia de los alcaldes ordinarios Pedro de Zárate, Fernando de Córdoba y Figueroa, el alguacil mayor Luis de Larrinaga Salazar, y los corregidores Diego de Agüero, Luis Rodríguez de la Serna, Simón Luis de Luzio, Francisco de Ampuero, Francisco de León, Diego de la Presa, Hernán Carrillo de Córdoba la Real Provisión por la que se nombraba regidor de Lima a Gonzalo de la Maza durante “todo el tiempo que usare oficio de contador de las Bulas de la Santa Cruzada”.

El 15 de mayo de 1605, Gonzalo de la Maza, junto al comisario Velásquez y el asesor Villela, recupera 90.287 ducados del tesorero Juan Sanz de Galarza. Casi un año después, el 20 de mayo de 1606, envían 72.592 en la armada²³. A los cinco días, se comunica la suspensión de su visita a Quito por no haber recibido aviso de llegada de bulas de la cuarta predicación. Una Real Cédula de 18 de agosto de 1607 comunica el aumento de 1000 pesos en su salario, sumándolos a los 2.000 que percibía²⁴. El 26 de mayo de 1608 se le nombra un ayudante con el título de fiscal en la persona de Juan Pérez de Laguna. En 1616, desde Ancash Recuay, el bachiller Diego de la Vega ante el escribano de SM dijo que daba su poder al Contador G. de la Maza, residente en la ciudad de Los Reyes para que en su nombre se pueda oponer y oponga a cualquier doctrina y beneficio de este Arzobispado²⁵. El 27 de abril de 1619 G. de la Maza da cuenta de una relación de la plata enviada de sus 5 distritos. En Cuzco, Guamanga y Arequipa se deben 3.500 pesos²⁶.

III. LA ECONOMÍA DE LA SALVACIÓN. ACOGEN A ROSA DE LIMA EN SU CASA

Su recto proceder profesional nacía de una poderosa vida espiritual como se constata en la íntima relación vivida con la santa limeña²⁷. M.T. de Bussiérre recoge el asombro producido tanto en sus contemporáneos como en los

²² AGS, CCI, 588. Títulos y cartas de Su Majestad. Al Conde de Monterrey: Nombramiento de Juan de Villela y Juan Páez de Laguna para ayudar a Gonzalo de la Maza.

²³ AGS, CCI, 573.

²⁴ AGS, CCI, 576.

²⁵ Archivo Arzobispal de Lima, Catálogo General de Visitas, leg. 1.

²⁶ AGS, CCI, 576.

²⁷ AGI, Lima, 1613.

historiadores sin aventurar las motivaciones últimas que le llevarían a Rosa a tomar como domicilio habitual la casa del contador²⁸. María de Uzátegui nos saca de dudas. Tanto ella como su esposo e hijas van a ser confidentes de Santa Rosa. La conocieron en 1612, cuando ella había cumplido los 26 años²⁹. Vivían ambos consortes con sus hijas Micaela y Andrea en la calle del Capón, a espaldas del actual monasterio de Santa Rosa, y deseando el uno y la otra conocer a la sierva de Dios “por la noticia que tenía de su mucha virtud”³⁰, hallaron al fin la coyuntura favorable que así refirió la de Uzátegui el 15 de julio de 1630, 13 años después del fallecimiento de la Santa. La de Uzátegui “se la llevó a su casa”³¹ y pidió a su madre que se la enviase otras veces; la cual lo hizo, a solaz del contador de la Maza, que celebró alborozado el encuentro, pues comenzó Rosa a ser muy adentrada en el nuevo hogar. Y hasta la madre de la santa, Isabel Oliva, se fue haciendo a la idea de que mejor lo pasaría su hija, agotada por las enfermedades y las atenciones de la casa, en tan recomendable hogar; aunque repugnándolo ella, pues le pareció que “no era razón, viendo (a) sus padres enfermos; dejarlos”.

La única dificultad que ponía Rosa era mantener en la nueva morada su vida penitente y de casi total encierro. Por fin llegaron a un acuerdo: “La habitación de la dicha Rosa en la casa de este testigo fue con gusto de los dichos sus padres, y con el de los padres espirituales con quien se comunicaba, y aun algunas veces ordenado por ellos, como se lo dijeron a este testigo el padre maestro Lorenzana, de la Orden de Santo Domingo, y el padre Diego Martínez, de la Compañía de Jesús, sus confesores”³². Un biógrafo de la santa señala que “dedicaba algunos días u horas a la enseñanza de las niñas del contador. Se solía admirar por la abstracción de sus sentidos, la compostura de su cuerpo y modestia de sus ojos, que pocas veces se los vio levantar don Gonzalo, con ser tan familiar que la llamaba Madre y ella a él el Padre”³³.

²⁸ BUSSIÉRRE, M. Th. de, *Le Pérou et sainte Rose de Lima*, París, Víctor Palmé, 1863. “Les historiographes se bornent á rapporter le fait, mais n' en font pas connaitre les motifs”. p. 407.

²⁹ BRUNO, C., *Rosa de Santa María*. Lima 1992. Editorial Salesiana. La mayoría de los datos de este apartado son deudores de esta obra que a su vez tienen como fundamento los manuscritos n° 1570 y 1573 de la Sagrada Congregación de Ritos del Archivo Secreto Vaticano.

³⁰ *Primer Proceso Ordinario para la Canonización de Santa Rosa de Lima 1617*. Transcripción, introducción y notas del P. Dr. Hernán Jiménez Salas, O.P. (Monasterio de Santa Rosa de Santa María de Lima, 2003, ff. 26-26v.

³¹ GETINO, L., *La Patrona de América ante los nuevos documentos*, Imprenta de E. Giménez, Madrid 1927; reedición de 1937, p.14.

³² *Primer Proceso Ordinario para la Canonización de Santa Rosa de Lima 1617* Transcripción, introducción y notas del P. Dr. Hernán Jiménez Salas, O.P., Monasterio de Santa Rosa de Santa María de Lima, 2003, p. 26v.

³³ BERMÚDEZ, J.M., *Vida de Santa Rosa de Lima*. Imprenta de los Huérfanos, Lima 1827, p.145.

Allí vivió Rosa año y medio, supuesto que en los últimos tres años y medio de su vida lo pasó sobre todo en la celdita y huerto de la casa paterna. La familia De la Maza se convirtió en su auténtica familia. El confesor Lorenzana le daba licencia para recogerse en casa de D. Gonzalo “donde la curaban y servían con el mismo amor que si fuera su hija”³⁴. La casa se convirtió en centro de espirituales tertulias en las que participaban selectos cristianos limeños, fundamentalmente seculares como Luisa de Melgarejo, esposa del rector de la Universidad de San Marcos en 1615, doctor Juan de Soto; el médico Juan del Castillo, hombre de ciencia y de gran caudal de cultura mística quien examinó a fondo y nos ha legado su espiritualidad a través de sus escritos³⁵; además figuraban varias “beatas” como Ana María Pérez, cocinera mulata en el hogar del Contador, Inés de Velasco, sevillana casada con el comerciante Fernando Cuadrado; Isabel de Ormaza, india limeña .

Van a ser testigos de su caridad heroica, de su vida contemplativa. Su oración la expresaba en la canción en la que quedaba embebida toda la familia”. Y otras muchas cosas y palabras de grande amor y regalo, con linda voz y consonancia, que nos hacía dejar lo que hacíamos por estarla oyendo y escuchando...Y les sucedió a esta testigo y al Contador su marido, que dejaban de cenar por oír cantar a la dicha bendita Rosa”³⁶. También serán testigos de su muerte. Les asombraba que mientras “la naturaleza iba desfalleciendo, parecía se aumentaba su paz y alegría”. Y estando así el martes por la noche del 22 de agosto, “con un crucifijo en la mano, con amorosos requiebros le pedía dolores”: - Mi Dios, mi Señor, mi Jesús, mi Esposo, y mis amores, dadme dolores³⁷.

Se va despidiendo tiernamente de todos sus familiares. Comenzó pidiendo la bendición al Contador; y luego, llamando a sus dos hijas “les hizo una plática, exhortándolas a que sirviesen y amasen mucho a Nuestro Señor y sirviesen mucho a sus padres y les diesen buena vejez”³⁸. Mandó llamar también a los siete esclavos negros de la casa para darles su bendición.

³⁴ *Primer Proceso Ordinario para la Canonización de Santa Rosa de Lima 1617* Transcripción, introducción y notas del P. Dr. Hernán Jiménez Salas, O.P., Monasterio de Santa Rosa de Santa María de Lima, f. 214

³⁵ Era natural de Toledo y según MENDIBURU, M., *Diccionario histórico biográfico del Perú*, Lima, Imprenta E. Palacios, 1933: “profundo místico y de vida ejemplar. Tuvo largas discusiones con Santa Rosa y examinó con madurez sus principios religiosos, doctrinas y prácticas de moral y santidad”, Vol. IV, p. 97. Aunque laico, fue director espiritual de Rosa, ingresando al final de su vida en la orden dominicana.

³⁶ *Primer Proceso Ordinario para la Canonización de Santa Rosa de Lima 1617*. Transcripción, introducción y notas del P. Dr. Hernán Jiménez Salas, O.P. (Monasterio de Santa Rosa de Santa María de Lima, Lima, 2003 ff. 51; 91-91v; f. 275v.

³⁷ Allí mismo, ff. 53v-54.

³⁸ Allí mismo, f. 93v.

Por estos testimonios últimos sobre el momento de su muerte podemos calibrar el alto nivel espiritual de estos esposos: - Da María: “Llamando el dulce nombre de Jesús expiró, quedando con los ojos abiertos y claros sin quebrárseles, y su rostro tan lindo y hermoso como cuando estaba viva y con muy buenos colores”. D. Gonzalo: “Y con esta resignación, paz y entendimiento, y con su habla y sentido estuvo hasta que expiró, un poco antes de las doce y media de aquella noche, diciendo: “Jesús, Jesús sea conmigo”³⁹.

Juan Costilla de Benavides, oficial mayor de la Contaduría de Cruzada, que vivía con el de la Maza, y se halló presente al fallecimiento, expuso que tuvo lugar a las doce y cuarto, es a saber a las cero y cuarto del día de S. Bartolomé. Existe un cuadro de Angelino Medoro que recoge este momento decisivo en la vida familiar. El crítico J. Mujica sostiene que la mujer que aparece en torno a Rosa es doña María de Uzátegui y que “fue mandado hacer ex profeso por el Contador de la Santa Cruzada Gonzalo de la Maza, hombre piadoso y refinado, a quien gustaba el arte, como obsequio a su esposo y en recuerdo de su bienaventurada protegida Rosa”⁴⁰.

IV. ENFERMEDAD, TESTAMENTO Y MUERTE

Desde 1620, las fuerzas físicas comienzan a faltarle. Ésa es la causa principal de no cumplir puntualmente con los finiquitos de las cuentas:

“Dicen que por la falta de salud que el contador Gonzalo de la Maza ha tenido de 8 meses a esta parte y hallarse fatigado de achaques penosos y continuos aunque al presente quedaba con alguna mejoría, no se han fenecido las cuentas que estaban en estado que se han ajustado por tanteo y que en saliendo del despacho de la Armada trataron de su fenecimiento”⁴¹.

Sabemos por una carta del notario de Cruzada de Lima, Juan de Tamayo, al Comisario General, Martín de Córdoba, que “tiene muy corta salud porque aunque está mejor su enfermedad es de piedra que hay pocas semanas que no eche 2 ó 3 y que así no hay que fiar mucho en su memoria”⁴².

³⁹ Allí mismo, f. 54.

⁴⁰ FLÓREZ ARAOZ, J. y otros, *Santa Rosa de Lima y su tiempo*, Banco de Crédito del Perú, Lima 1995, p. 288.

⁴¹ AGS, CCI, 576. Carta venida en el galeón de 1620, del Tribunal de Lima para SM el 2 de mayo de 1620

⁴² AGS, CCI, 576.

En tales condiciones de agotamiento físico, con su enfermedad “de piedra” (cólico), “estando enfermo del cuerpo y sano de la voluntad, y en mi bueno seso juicio y entendimiento natural cual Dios Nuestro Señor Nuestro Señor fue servido de me dar” el 12 de septiembre de 1628 dicta su testamento. Como se lee, nombra ejecutores del testamento a su yerno Andrés de Zabala y a su esposa doña María de Uzátegui, y como universales herederos a su esposa e hijas, tanto del total de los bienes personales como de la mitad de la herencia paterna en la villa de Ugarro (Santander), que compartió con Juana de la Maza, su única hermana que murió sin hijos.

Don Gonzalo no llega a vivir más de un mes puesto que el 10 de octubre emprendía su último y postrer viaje, el de la eternidad. Era un 10 de octubre de 1628 si nos atenemos a la fe de muerte levantada por el escribano real Gabriel de Rabandal. Se le amortajó con el hábito franciscano ante los testigos Juan de Tamayo, notario de Cruzada, y Juan de Uros.

Don Gonzalo no llega a vivir más de un mes, puesto que el 10 de octubre de 1628 culminaba su carrera terrena. Como curiosidad, sabemos su entierro importó 413 pesos y 4 reales; sólo el potentado Juan de la Cueva superó en costo a nuestro contador con 431, lo que demuestra que estaba a la cabeza de la élite social y económica de la Lima del S. XVII⁴³.

Doña María, viuda del Contador, sobreviviría 16 años a su marido, dictando su testamento en Lima el 14 de mayo de 1644, ante el notario Diego Nieto Maldonado. Fue enterrada junto a su marido en la iglesia de los PP. Jesuitas de Lima, al lado del Evangelio, en la capilla de San Ignacio, hasta que, con la construcción del Monasterio de Santa Rosa -su antigua casa- fueron trasladados sus restos a este lugar en el que actualmente reposan.

De su descendencia conocemos a su hijo varón Juan, padre del fundador del convento del Carmen de Huamanga y del célebre orador jesuita Francisco de la Maza- al tiempo que consejero del Virrey Marqués de Castellar, catedrático de diversos colegios jesuitas y benefactor de la misma. La hija mayor, Micaela, casó con Andrés de Zabala y Urquizu, que fue el sucesor en la contaduría de Cruzada, y origen de las célebres familias peruanas Santiago-Concha, Avella-Fuertes y Rábago. Doña Andrea - la menor- se casó con el capitán santanderino Alonso Bravo quien vino al Perú en compañía del Virrey Marqués de Guadalcázar. Del matrimonio proceden los Bravos de la Maza y los títulos de Marqués de Casa-Montejo, de Celada de la Fuente, Conde del Portillo, de San Juan de Lurigancho. Otro célebre Maza fue el capitán Pedro de la Maza Sevil, oriundo

⁴³ Libro de cuentas del Cabildo Catedralicio de Lima. Archivo de la Catedral de Lima, f. 2.

de Bárcena de Trasmiera, sobrino del Contador, quien residía en Huamanga a mediados del S.XVII⁴⁴.

V. TRANSCRIPCIÓN Y COMENTARIO DEL TESTAMENTO

In Dei nomine amen. Sepan cuantos esta carta de testamento vieren como yo Gonzalo de la Maza, contador de Su Majestad y del tribunal de la Santa Cruzada de estos reinos, que en esta ciudad de Los Reyes reside, estando enfermo del cuerpo y sano de la voluntad, y en mi bueno seso juicio y entendimiento natural cual Dios Nuestro Señor fue servido de me dar y creyendo como firmemente creo en el misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero y en todo aquello que tiene, cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia Católica Romana y teniendo como tengo por mi Señora, guía y abogada en todos mis hechos, dichos y pensamientos a la gloriosa siempre Virgen María, Madre de Dios, Señora Nuestra, deseando poner mi ánima en carrera de salvación hago y ordeno esta mi carta última y postrimera voluntad en la forma y manera siguiente.

Ytem. Declaro que soy natural de Ugarro, valle de Ruesga, de donde fueron naturales Gonzalo Pérez de la Massa y Catalina Sánchez de la Hermosa, mis padres y quedamos dos herederos que fuimos yo y Juana de la Massa, mi hermana y de los bienes que quedaron de los dichos mis padres que fueron casas y solares y heredades de pan coger, y frutales los cuales están pro indivisos y por partir con la dicha mi hermana y atento a aquella que no tiene hijos que la hereden mando que mis herederos hallen y cobren la mitad que les toca de los dichos bienes y herencias y para cumplir y ejecutar este dicho mi testamento y las mandar y legados en él contenidos dejo y nombro por mi albacea y ejecutores y cumplidores de él a el Contador Andrés de Zabala mi yerno y a doña María de Usátegui, mi querida y amada mujer de los cuales ambos a dos juntamente y a cada uno insolidum doy poder cumplido para que luego que yo falleciere entren en todos mis bienes y de lo mejor y más bien pasado de ellos cumplan paguen y ejecuten este dicho mi testamento. Y cumplido y pagado en el remanente que quedare de todos mis bienes derechos y acciones dejo y nombro por mis hijos legítimos y universales herederos en todo a doña Micaela de la Maza mujer dicho contador Andrés de Zabala y a doña Andrés de La Massa mis hijas legítimas y de la dicha doña María de Usátegui

⁴⁴ RIVA AGÜERO, J. de la, "Estudios de Genealogía Peruana", en *Obras Completas de* ____, Lima 1983, vol. VIII, pp. 29-30.

mi legítima mujer y revoco y anulo y doy por ninguno y de ningún valor ni efecto todos otros cualesquier instrumento de testamentos codicilo o codicilos manda o mandas donaciones que antes de este haya hecho y otorgado que quiero que no valgan salvo este que al presente hago y otorgo que quiero y mando que valga por mi testamento o codicilo y por escritura pública y por mi última y postrimera voluntad y en aquella vía y forma que de derecho mejor lugar haya y lo otorgué y firmé de mi nombre en estas dos hojas de papel con esta a donde firmé yo el presente escribano en la ciudad de los Reyes del Perú en doce días del mes de septiembre de mil seiscientos y veinte y ocho años. Gonzalo de la Massa ante mi Juan de Tamayo, escribano de SM. En la Ciudad de los Reyes 12.9.1628 ante mí el escribano y testigos”.

Como se lee, nombra ejecutores del testamento a su yerno Andrés de Zabala y a su esposa doña María de Uzátegui, y como universales herederos a su esposa e hijas, tanto del total de los bienes personales como de la mitad de la herencia paterna en la villa de Ugarro (Santander), que compartió con Juana de la Maza, su única hermana que murió sin hijos. Don Gonzalo no llega a vivir más de un mes puesto que el 10 de octubre emprendía su último y postrer viaje, el de la eternidad. Era un 10 de octubre de 1628 si nos atenemos a la fe de muerte levantada por el escribano real Gabriel de Rabanal.

“FE DE MUERTE

Yo, Gabriel de Rabanal, escribano del Rey Nuestro Señor, residente del Perú, doy fe que hoy día de la fecha fui a las Casas del Contador Gonzalo de la Massa que son esta ciudad al cual vi muerto naturalmente a lo que parecía y amortajado con el hábito del Señor San Francisco, al cual conocí en vida y es el mismo que tengo dicho y para que conste de lo susodicho de pedimento del Contador Andrés de Zabala di el presente en Los Reyes en días del mes de octubre de 1628 siendo testigos Juan de Tamayo y Juan de Uros, presentes y en fe de ello hice mi signo en testimonio de verdad”.

Se le amortajó con el hábito franciscano ante los testigos Juan de Tamayo, notario de Cruzada, y Juan de Uros. Don Gonzalo no llega a vivir más de un mes, puesto que el 10 de octubre de 1628 culminaba su carrera terrena. De él se puede decir lo que escribió el Padre Jacinto de León Garavito al fallecer el Padre Juan de Alloza: en 1666: “voló de este destierro donde vivía, suspirando en las alas de sus virtudes a su deseada y dichosa Patria, a donde tantas veces había volado con la meditación”⁴⁵.

⁴⁵ *Vida del Venerable Padre Juan de Alloza*, Madrid 1715, p. 143.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- ARIÈS, Ph., *La muerte en Occidente*, Argos Vergara, Barcelona 1982.
- BENITO, J. A., “La modélica gestión de Gonzalo de la Maza, primer contador de Cruzada en Perú”, en *Missionalia Hispánica- Hispania Sacra* (CSIC, Madrid), Vol.47, nº 97 (1996), 199-230.
- BENITO, J. A., “Gonzalo de la Maza, ‘padre’ de Santa Rosa, primer contador de Cruzada del Perú”, en *Revista Catechumenium* (Lima), 9 (2007) 109-157.
- BENITO, J. A., “Andrés de Zabala, un vasco en la Contaduría de Cruzada en Lima”, en *Álava y América*, Universidad del País Vasco, Vitoria 1996, pp. 307-322
- BENITO, J. A., *La Bula de Cruzada en Indias*, Fundación Universitaria Española, Madrid 1996, Colección Tesis *Cum Laude. Serie H (Historia) 2*.
- BERMÚDEZ, J.M., *Vida de Santa Rosa de Lima*. Imprenta de los Huérfanos, Lima 1827.
- BROMLEY, J., *Libros de Cabildos de Lima*, Lima 1945, XIV (1602-1605).
- BRUNO, C., *Rosa de Santa María*, Lima 1992. Editorial Salesiana. La mayoría de los datos de este apartado son deudores de esta obra que a su vez tienen como fundamento los manuscritos nº 1570 y 1573 de la Sagrada Congregación de Ritos del Archivo Secreto Vaticano.
- COBO, B., *Historia de la fundación de Lima 1653*. Signatura: A 331/002. <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/2423/30/historia-del-nuevo-mundo-por-el-padre-bernabe-cobo-de-la-compania-de-jesus/leer/>
- FLÓREZ ARAOZ, J. y otros, *Santa Rosa de Lima y su tiempo*, Banco de Crédito del Perú, Lima 1995.
- GETINO, L., *La Patrona de América ante los nuevos documentos*, Imprenta de E. Giménez, Madrid 1927; reedición de 1937.
- IWASAKI CAUTI, F., “Mujeres al borde de la perfección: Rosa de Santa María y las alumbradas de Lima”, en *Hispanic American Historical Review*, 73.4 (Nov. 1993) 581-613. AGI, Lima, 1613.

- “Santos y Alumbrados: Santa Rosa y el Imaginario limeño del siglo XVII”, en *Los Dominicos y el Nuevo Mundo. Actas del III Congreso Internacional*. Madrid 1990.
- “Vidas de santos y santas vidas: hagiografías reales e imaginarias en Lima colonial”. *A.E.A.* LI, 1, 1994, pp.47-64.
- LOHMANN VILLENNA, G., *Los americanos en las órdenes nobiliarias*, CSIC, Madrid 1993, 2 ts.
- MENDIBURU, M., *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, Lima 1934, T. 3, pp. 126-127.
- MILLONES, L., *Una partecita del cielo. La vida de Santa Rosa de Lima narrada por don Gonzalo de la Maza, a quien ella llamaba padre*, Horizonte, Lima 1993.
- *Primer Proceso Ordinario para la Canonización de Santa Rosa de Lima 1617* Transcripción, introducción y notas del P. Dr. Hernán Jiménez Salas, O.P., Monasterio de Santa Rosa de Santa María de Lima 2003.
- RIVA AGÜERO, J. de la, “Estudios de Genealogía Peruana”, en *Obras Completas de ___*, Lima 1983, vol. VIII.
- TESTAMENTO de don Gonzalo de la Maza, en Archivo Histórico RIVA-AGÜERO/ M-I-384, Lima (Manuscrito).
- TURISO SEBASTIÁN, J., *Comerciantes españoles en la Lima Borbónica. Anatomía de una élite de poder (1701-1761)*. Secretariado de Publicaciones e intercambio editorial Universidad de Valladolid, PUCP-Instituto Riva-Agüero, Lima 2002.
- VARGAS UGARTE, R., *Concilios limenses*. Tip. peruana, S.A., Lima 1951-1954, 3 ts.
- VOVELLE, M., *Ideologías y mentalidades*, Ariel, Madrid 1985.

